

**ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA SERTECPET S.A.**

**OTORGA: BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE
BAYLE, GERENTE DE LA COMPAÑIA SERTECPET S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-32-P08493

DI: 3COPIAS

D.N./O.M.

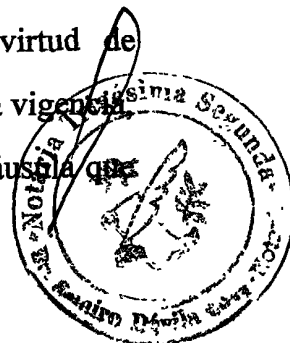
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, el día de hoy trece de noviembre del dos mil trece, ante mí, Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece por una parte el Señor Bernardo Enrique Traversari de Bayle, en su calidad de Gerente de la Compañía Sertecpet S.A., según consta del nombramiento inscrito que se acompaña y legalmente autorizado por Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el trece (13) de noviembre del dos mil trece (2013). El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, capaz para contratar o contraer cualquier clase de obligación. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

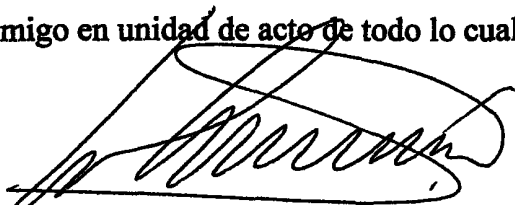
examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una **ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA** a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Sertecpet S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura aclaratoria y/o modificatoria el señor Economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle, en su calidad de Gerente de la Compañía Sertecpet S.A., según consta del nombramiento inscrito que se acompaña y legalmente autorizado por Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el trece (13) de noviembre del dos mil trece (2013); mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar la presente escritura **MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**, celebrada el doce (12) de noviembre del dos mil trece (2013), ante el Notario Público Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Constituyen antecedentes del presente Escritura: a) Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del dos mil trece, se

aprobó por unanimidad de accionistas el aumento de capital social, capital autorizado, y reforma de estatutos, la misma que sirvió de habilitante para la celebración de la Escritura Pública correspondiente. b) Dicha escritura pública fue celebrada en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil trece ante el Notario Público Trigésimo Segundo Dr. Ramiro Dávila Silva. c) Debido a errores involuntarios constantes en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del dos mil trece, mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha trece (13) de noviembre del dos mil trece (2013), los accionistas de manera unánime corrigieron los errores constantes en el Acta de Junta General antedicha. **TERCERA.- ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA.-** Con base en los antecedentes mencionados se modifica y/o aclara la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERTECPET S.A. celebrada el día doce (12) de noviembre del año dos mil trece ante el Notario Público Trigésimo Segundo Dr. Ramiro Dávila Silva, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., adjunta al presente Instrumento. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. **QUINTA.- ACEPTACION:** El Compareciente, reitera y se ratifica en los términos de la presente Aclaratoria a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y declara que los términos que no han sido expresamente modificados en virtud de la presente Aclaratoria, permanecen inalterados y en plena vigencia sin alteración alguna. Queda entendido que cualquier cláusula que



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

contradiga el sentido del Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Aclaratoria, se entenderá no escrita. Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por el Abogado Daniel Chiriboga Vargas, profesional con matricula número diecisiete guión dos mil trece guión ciento dos del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



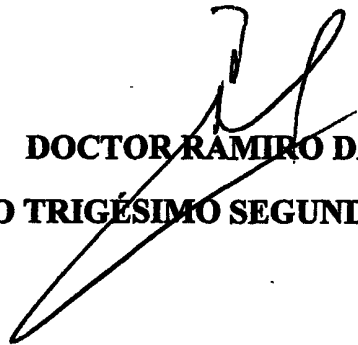
BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE

c.c. 170562686-7



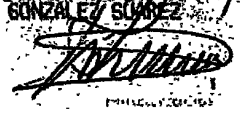
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



-0000019

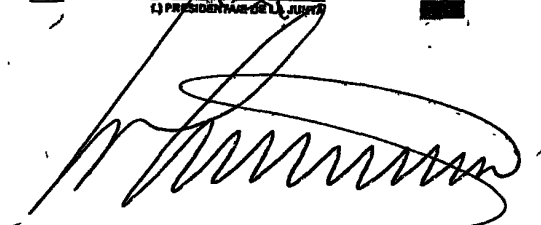
CIUDADANIA 170562686-7
TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 JULIO 1961
011-1 0308 08582 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ / 1961



ECUATORIANA ***** E33313222
CASADO ALICIA MARIA DE LAS M BORJA
SUPERIOR ECONOMISTA
FERNANDO TRAVERSARI
LOURDES DE BAYLE
QUITO 27/06/2003
27/06/2015
REN 0707845
FOLIO 00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
012 012-0215 1705626867
NÚMERO DEL CERTIFICADO
TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO
ENRIQUE
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CAJON
ZONA
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

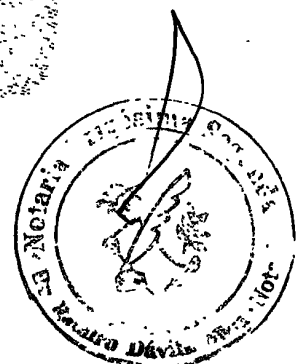


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
EN conformidad con la Ley Notarial DUY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) sí (es)

Quito a, 13 NOV. 2013



Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



CEL: 098 690 6829



Quito, 12 de marzo del 2012

Señor Ingeniero
Bernardo Enrique Traversari De Bayle
Presente.-

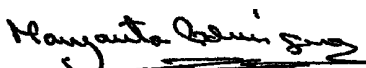
De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SERTECPET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lunes 12 de marzo del 2012, lo nombró a usted en el cargo de Gerente de la Empresa por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo Segundo del Contrato Social codificado, Usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

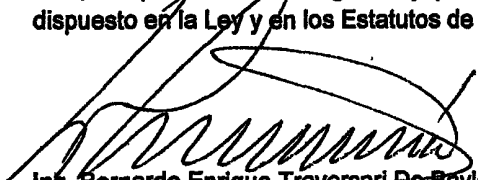
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Galbor el 3 de Octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo de 1994, Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el 22 de Junio de 1998 e inscrita en el registro Mercantil el 29 de Octubre de 1998, la Compañía cambió su denominación social a la de **SERTECPET CIA LTDA**. Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2005 se realizó un aumento de capital y se hicieron reformas relativas a los Administradores. Mediante escritura Pública otorgada del 5 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo, e inscrita el 18 de Enero del 2008 se Transformó **SERTECPET CIA LTDA** a una Compañía Anónima.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,


Dra. Margarita Rodríguez Romero
Secretario Ad-hoc

ACEPTACION.- En Quito, con fecha 12 de Marzo del 2012, acepto el cargo de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía **SERTECPET S.A.**, al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.


Ing. Bernardo Enrique Traversari De Bayle.
C.C. 170562686-7

Quito: Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Casilla 17-1-06532 Telf.: (593-2) 225-7626 Fax: 227-7427 ext. 102
E-mail: info@sartecpet.com.ec, sales@sartecpet.com.ec
Página web: www.sartecpet.com.ec
Coca: Av. Alejandro Labaka, vía a Lago Agrio (Frente al Aeropuerto) Telfs.: (593-6) 288-1005 / 288-1735 Fax: 288-1006
Ecuador - América del Sur



0000020

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **3461** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **19 MAR 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

En duplicado a la
que la foto copia que se
al documento que me
en. (s)util (ss)

Quito a.

13 NOV. 2013

Dr. Ramírez Davila
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO





ACTA No 50
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2013, siendo las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, se reúnen los accionistas de la compañía SERTECPET S.A., que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL (USD \$)	# ACCIONES	PORCENTAJES %
Byron López Robayo	4,089,997	4,089,997	28%
Rosario López Robayo	875,731	875,731	6%
Eduardo López Robayo	3,973,114	3,973,114	27%
Patricio López Robayo	875,731	875,731	6%
Paulo López Robayo	3,973,114	3,973,114	27%
Cecilia López Robayo	875,731	875,731	6%
TOTAL	14,663,418	14,663,418	100%

Preside la Junta el señor Byron López Robayo y actúa como secretario el Señor Economista Bernardo Traversari de Bayle, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud consulta a los accionistas su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de convocatoria previa.

Los accionistas, por unanimidad y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

CONFIDENCIAL

PUNTO UNO: MODIFICAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A., CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013.

PUNTO DOS: AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR UNA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.

Toma la palabra el señor Ingeniero Paulo López Robayo, y en relación con el primer punto del orden del día manifiesta que por un error involuntario dentro del segundo punto del orden del día del Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 24 de octubre del 2013, se hizo constar que el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de USD\$4'167.018.00 (CUATRO MILLONES CIENTYO SESENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), siendo lo correcto a la suma de USD\$18'830.436,00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100). Por lo que solicita a la Junta General de Accionistas se apruebe la ratificación señalada y se deje sin efecto el error involuntario constante en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el 24 de octubre del 2013.

Así mismo señala que en Escritura Pública celebrada el día doce (12) de noviembre del año dos mil trece ante el Notario Público Trigésimo Segundo Dr. Ramiro Dávila Silva, se insertó como documento habilitante un asiento contable, el mismo que es reemplazado por el documento que se adjunta a la presente acta.

Con estos antecedentes, luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas, conoce y aprueban las modificaciones señaladas, dejando sin efecto los errores involuntarios constante en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el 24 de octubre del 2013.

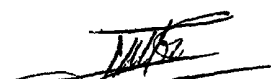
En relación con el segundo punto del orden del día, el Ingeniero Paulo López Robayo manifiesta que debido a las modificaciones antes realizadas al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., celebrada el 24 de octubre del 2013, mediante la cual se aprueba el aumento de capital, capital autorizado y reforma de estatutos, es necesario autorizar al Gerente de la Compañía a suscribir la aclaratoria a la Escritura Pública celebrada el 12 de noviembre del 2013, ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, con el objeto de que surtan los efectos legales correspondientes ante las autoridades de control, por lo que solicita a la Junta General de Accionistas autorice al Gerente de la Compañía a suscribir la Aclaratoria a la Escritura Pública celebrada el 12 de noviembre del 2013, ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente de la Compañía a suscribir la Aclaratoria a la Escritura Pública celebrada el 12 de noviembre del 2013, ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito.



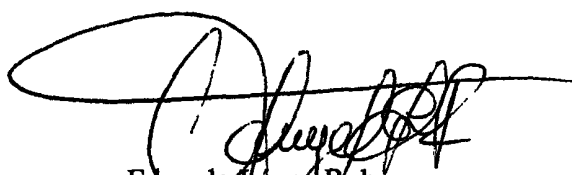
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H00 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

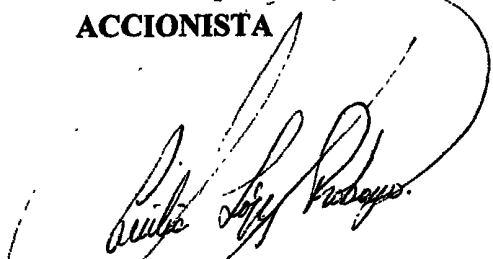
Reinstalada la sesión, a las 12H30, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad, en todo su contenido y sin modificación alguna por todos los Accionistas asistentes a esta Junta. Para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12H35.

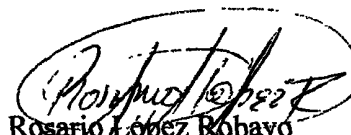

Byron López Robayo
PRESIDENTE


Bernardo Traversari de Bayle
SECRETARIO

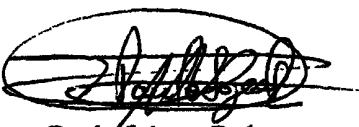

Patricio López Robayo
ACCIONISTA


Eduardo López Robayo
ACCIONISTAS


Cecilia López Robayo
ACCIONISTA


Rosario López Robayo
ACCIONISTA


Byron López Robayo
ACCIONISTA


Paulo López Robayo
ACCIONISTA



2

Diario general

Número de diario: 035836_014

Notificado como terminado por:

Contabilizado: SI

Nombre: Reclasific

Rechazado por:

Registrado en: 28/11/2013 11:04:12

Descripción: Reclasificaciones Reversion de Utiliz Aprobado por:

Registro:

Cuentas de la empresa

esa	Tipo de cuenta	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Moneda	Importe	Departamento	Centro de costo	Propósito	Negocios	Texto de la transacción	Identificado	acumulada
-----	----------------	-----------------	---------------------	--------	---------	--------------	-----------------	-----------	----------	-------------------------	--------------	-----------

asiento: Reclas-0046 Fecha: 30/04/2013

srtp	Contabilidad	3420101003	Ganancia Ejercicio	USD	-8,000,000.00							
srtp	Contabilidad	3210101001	Aporte futura	USD	8,000,000.00							
asiento: Reclas-0046												

Reclasi. Reversion de L
Reclasi. Reversion de L

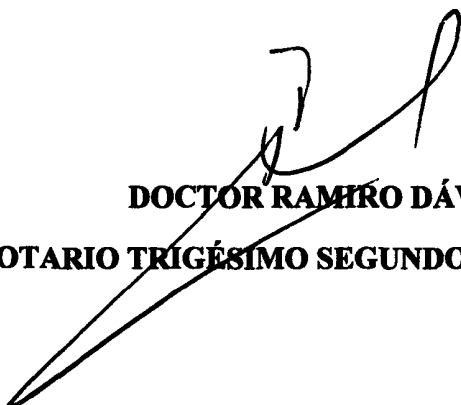
-0000022

K. Horta
SERTECPET
CONTADOR GENERAL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A., OTORGA: BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE, GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006158, emitida el diez y ocho de diciembre del año dos mil trece, por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito Subrogante en la que resuelve aprobar el: **“AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.”**; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de las matrices de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, otorgada ante mi el doce de noviembre del dos mil trece; y de Aclaratoria a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto otorgada ante mi el trece de noviembre del año dos mil trece.- Quito, veinte de Diciembre del año dos mil trece.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



0000024

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO****TRÁMITE NÚMERO: 60274****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5065
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

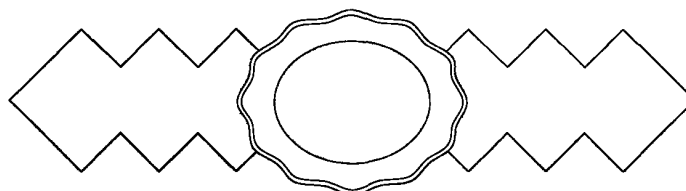
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705626867	TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
1801485424	LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJCPTE.Q.13.006158
FECHA RESOLUCIÓN:	18/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0

Página 1 de 2



N° 0400633

-000025

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTECPET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	22663418,00

5. DATOS ADICIONALES:

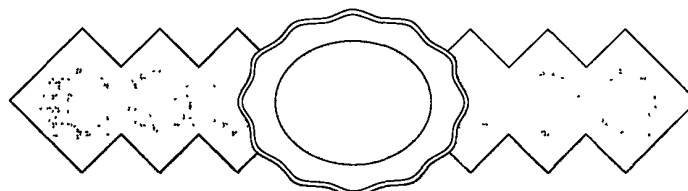
ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 13/11/2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL D.M. DE QUITO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



-60006001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**

**OTORGA: INGENIERO BYRON RAUL LOPEZ ROBAYO Y
ECONOMISTA BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE
BAYLE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE DE
LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**

CUANTIA: \$ 22.663.418,00

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-32-P08446

DI: 4 COPIAS

D.N./O.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes doce de noviembre del año dos mil trece, Ante mí, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Señor Ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y Economista Bernardo Traversari de Bayle, casados.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, en sus calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía SERTECPET S.A. debidamente facultados por la Junta General de Accionistas, representación que conforme la acreditan con la copia certificada de los nombramientos que se agregan como habilitante y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. Advertidos por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que hoy me presentan y que dice como sigue:

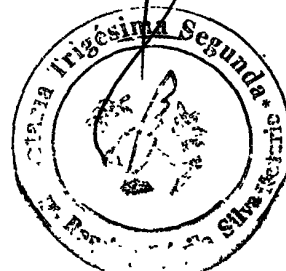
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERTECPET S.A., contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen los señores Ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y Economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente y como tal representantes legales de SERTECPET S.A., según consta de los nombramientos inscritos que se acompañan,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del dos mil trece (2013), cuya acta se adjunta como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre de mil novecientos noventa, ante el doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS SERTECPET CIA. LTDA.** Con un capital social de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00)**. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Público Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS Y MINEROS SERTECPET CIA. LTDA.** c) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS Y MINEROS SERTECPET CIA. LTDA.**, aumentó su capital a la suma de trece millones seiscientos mil sucres (s/. 13'600.000,00). d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos

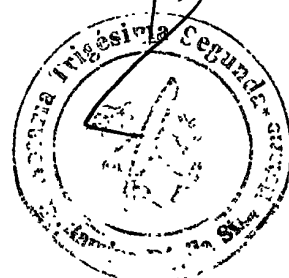


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA.**, cambió su nombre a **SERTECPET CIA. LTDA.** e) Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre de año dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro de enero del año dos mil uno, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SERTECPET CIA. LTDA.** f) Mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre del año dos mil ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de marzo del año dos mil uno, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SERTECPET CIA. LTDA.**, se procedió a la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y se incrementó el valor de las participaciones de un mil sucres (SI. 1000) a un dólar de los Estados Unidos de américa (USD\$. 1,00), por cada participación. g) Mediante escritura pública otorgada el treinta de enero del año dos mil uno, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila Notario Público Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de junio del año dos mil uno, la compañía **SERTECPET CIA. LTDA.**, aumentó su

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO****QUITO - ECUADOR**

capital a la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$. 30.544). h) Mediante escritura pública otorgada el treinta de diciembre del año dos mil dos, ante el Doctor Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de Enero del año dos mil tres, la compañía SERTECPET CIA. LTDA., aumentó su capital a la suma de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.119.356). i) Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de enero del año dos mil tres, ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y ocho de febrero del año dos mil tres, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía SERTECPET CIA. LTDA. j) El quince de abril del dos mil tres en el Distrito Metropolitano de Quito, se produjo la muerte del socio señor CARLOS RÓMULO LÓPEZ ROBAYO. k) Mediante acta de siete de mayo de dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte del mayo de dos mil tres, el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, concedió la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes de propiedad del causante CARLOS RÓMULO LÓPEZ ROBAYO a favor de sus padres y únicos sucesores señor CARLOS HUMBERTO LÓPEZ VENEGAS y señora MARIANA DE JESÚS ROBAYO VALLE. l) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil tres,



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número tres mil seiscientos diez, tomo ciento treinta y cuatro de cuatro de Diciembre del año dos mil tres, se perfeccionó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de compañía SERTECPET CIA. LTDA.

m) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía SERTECPET CIA. LTDA., celebrada el día veinte y ocho de abril del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar y codificar los estatutos de la misma; como consecuencia de las reformas pertinentes se cambió el texto del artículo relativo AL CAPITAL SOCIAL, el cuadro de Integración de Capital, entre otros y que hacen relación a la Reforma de Estatutos, mismos que fueron aprobados en la Junta General Ordinaria Universal a la que hemos hecho alusión. n) Mediante escritura pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil cinco, ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Diciembre del dos mil cinco, se aumenta el capital social y se reforma y codifica los estatutos de SERTECPET CIA. LTDA. ñ) Mediante Escritura Pública de cinco de Julio del dos mil siete, otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el Ocho de enero del dos mil ocho, se transforma a la Compañía SERTECPET CIA. LTDA., en Sociedad Anónima, se reforma íntegramente el Estatuto Social y cambia su Objeto Social. o) Mediante escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de Julio del dos

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

mil ocho, ante la Notaria Suplente Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora María Augusta Ríos Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de Diciembre del año dos mil ocho, se reformó el objeto social, se aumentó el capital y reformó los Estatutos de la Compañía SETRTECPET S.A. p) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERTECPET S.A., celebrada el día veinte y siete de Noviembre del año dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y reformar los Estatutos Sociales de la misma. q) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERTECPET S.A., celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del año dos mil trece (2013), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar los Estatutos Sociales de la misma.-

TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por la antedicha Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del año dos mil trece (2013), los suscritos ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle, a nombre y en representación de la Compañía SERTECPET S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la misma, y por tanto sus representantes legales, aumentan el capital social de la misma, mediante la reinversión de utilidades tomadas de la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal dos mil doce, el cual asciende a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 22.663.418,00), en los términos resueltos en la



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del año dos mil trece (2013), la misma que se acompaña como habilitante a la presente escritura pública.- **CUARTA: INVERSIÓN:** El presidente y Gerente, Representantes Legales de la Compañía SERTECPET S.A., señores ingeniero Byron Raúl Lopez Robayo y Economista Bernardo Enrique Traversari de Bayle, declaran que el aumento de capital realizado en la Compañía corresponde a los accionistas ecuatorianos.- **QUINTA: DECLARATORIA:** El Presidente y Gerente de la Compañía SERTECPET S.A. en las calidades en las que comparecen, declaran bajo juramento que el presente aumento de capital está correcta y legalmente integrado tal como lo determina la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres cero uno uno (93.1.1.3.011), de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve, del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, con fondos lícitos, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, mediante la reinversión de utilidades, tomadas de la cuenta de utilidades no distribuidas.; por consiguiente, deja sentado el precedente de la correcta integración del capital social, constante en el cuadro respectivo constante en la Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y cuatro (24) de octubre del año dos mil trece (2013).- **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN:** Se deja expresa constancia de que la Doctora Margarita Rodríguez Romero queda facultada para realizar los trámites pertinentes conducentes a obtener la aprobación de los actos societarios, constantes en esta

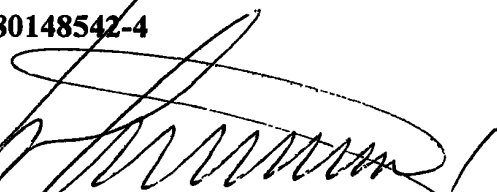
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

minuta, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
 Señor Notario, usted se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. - Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por la Doctora Margarita Rodriguez Romero afiliada al Consejo de la Judicatura, Foro de Abogados con número de matrícula diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos sesenta y cinco (17-2005-265).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



BYRON RAUL LÓPEZ ROBAYO

C.C. 180148542-4

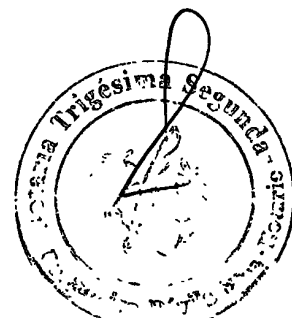


BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE

C.C. 170562686-7

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180148542-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROBAYO
BYRON RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NORMA JUDITH
ROBAYO NARO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ VENEZAS CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBAYO VALLE MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

V33331222

Ramiro
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DE CEBULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN/
ELECCIONES GENERALES 17-FEB 2013

031

031 - 0152 **1801485424**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL

PROVINCIA QUITO **CIRCONSCRIPCIÓN** 3

CANTÓN TUMBACO **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En conformidad a la ley del notariado ecuatoriano, se
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 12/NOV. 2013



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



0000006

Quito, 05 de febrero del 2013

Señor Ingeniero
Byron Raúl López Robayo
Presente.-

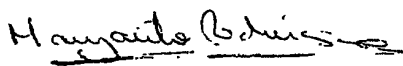
De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SERTECPET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, martes 05 de febrero del 2013, lo nombró a usted en el cargo de Presidente de la Empresa por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, debiendo remplazar al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento de este, de conformidad con el literal d) del Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaibor el 3 de Octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo de 1994, Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el 22 de Junio de 1998 e inscrita en el registro Mercantil el 29 de Octubre de 1998, la Compañía cambio su denominación social a la de **SERTECPET CIA LTDA.** Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2005 se realizó un aumento de capital y se hicieron reformas relativas a los Administradores. Mediante escritura Pública otorgada del 5 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo, e inscrita el 18 de Enero del 2008 se Transformó **SERTECPET CIA LTDA.** a una Compañía Anónima.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y este sirva para legitimar su personería.

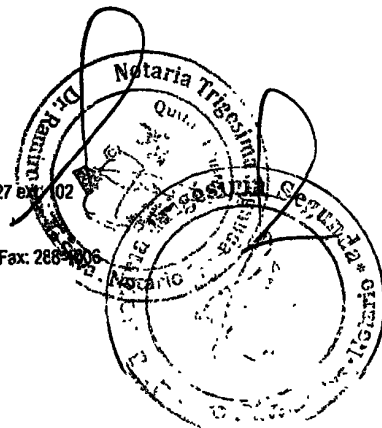
Atentamente,


Dra. Margarita Rodríguez Romero
Secretario Ad-hoc

ACEPTACION.- En Quito, con fecha 5 de febrero del 2013, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **SERTECPET S.A.**, al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.


Ing. **Byron Raúl López Robayo.**
C.C.180148542-4

Quito: Av Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Casilla 17-1-06532 Telf.: (593-2) 225-7626 Fax: 227-7427 ext. 102
E-mail: info@sertecpet.com.ec sales@sertecpet.com.ec
Página web: www.sertecpet.com.ec
Coca: Av. Alejandro Labaka, vía a Lago Agrio (Frente al Aeropuerto) Telfs.: (593-6) 288-1005 / 288-1735 Fax: 288-1005
Ecuador - América del Sur



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2953
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	05/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTECPET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801485424	LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL	PRESIDENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

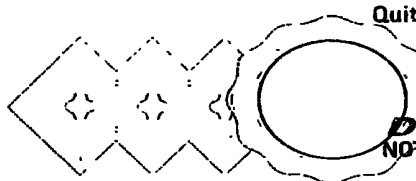
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En conformidad a la ley Notarial, el
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) 411 (as)

Quito a, 12 NOV 2013

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

00000007

CITADANIA 170562686-7
TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 JULIO 1961
011-1 0308 68582
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ / 1961



EQUATORIANA 11111111 E933313222
CASADO ALICIA MARIA DE LAS N GORJA F
SUPERIOR ECONOMISTA
FERNANDO TRAVERSARI
LOURDES DE BAYLE
QUITO 27/06/2003
27/06/2015

REN 0707345
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
012 012-0215 1705626867
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO
ENRIQUE
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN 1
LA CARDEN
ZORA

CEL: 098 690 6829

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial No. 25 de
que la foto copia que aparece en el
al documento que me fue presentado
en: 2 feja(s) del (a)

Quito a 12/NOV. 2013

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Quito, 12 de marzo del 2012

Señor Ingeniero
Bernardo Enrique Traversari De Bayle
Presente.-

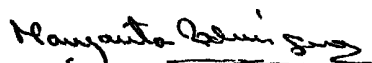
De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SERTECPET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lunes 12 de marzo del 2012, lo nombró a usted en el cargo de Gerente de la Empresa por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo Segundo del Contrato Social codificado, Usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

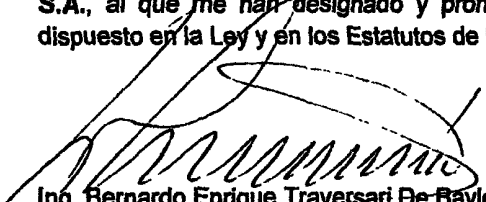
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaibor el 3 de Octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo de 1994, Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el 22 de Junio de 1998 e inscrita en el registro Mercantil el 29 de Octubre de 1998, la Compañía cambio su denominación social a la de **SERTECPET CIA LTDA**. Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del 2005 se realizó un aumento de capital y se hicieron reformas relativas a los Administradores. Mediante escritura Pública otorgada del 5 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo, e inscrita el 18 de Enero del 2008 se Transformó **SERTECPET CIA LTDA**. a una Compañía Anónima.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y este sirva para legitimar su personería.

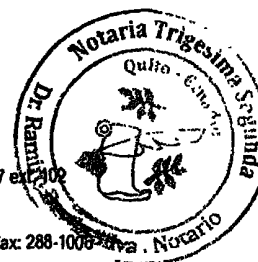
Atentamente,


Dra. Margarita Rodríguez Romero
Secretario Ad-hoc

ACEPTACION.- En Quito, con fecha 12 de Marzo del 2012, acepto el cargo de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía **SERTECPET S.A.**, al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.


Ing. Bernardo Enrique Traversari De Bayle.
C.C. 170562686-7

Quito: Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Casilla 17-1-06532 Telf.: (593-2) 225-7628 Fax: 227-7427 ext. 1002
E-mail info@sertecpet.com.ec, sales@sertecpet.com.ec
Página web: www.sertecpet.com.ec
Coca: Av. Alejandro Labaka, vía a Lago Agrio (Frente al Aeropuerto) Telfs.: (593-6) 288-1005 / 288-1735 Fax: 288-1006
Ecuador - América del Sur



00000008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **3461** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **19 MAR 2012**

REGISTRO MERCANTIL



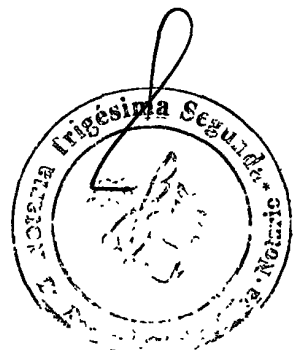
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la ley Notarial DDY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: **1** foja (s) útil (es)

Quito, a **12 NOV. 2013**



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





Sertecpet®

**ACTA No 048
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERTECPET S.A.
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y cuatro (24) días del mes de Octubre del año 2013, siendo las 9h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, se reúnen los accionistas de la compañía SERTECPET S.A., que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL (USD \$)	# ACCIONES	PORCENTAJES %
Byron López Robayo	4,089,997	4,089,997	28%
Rosario López Robayo	875,731	875,731	6%
Eduardo López Robayo	3,973,114	3,973,114	27%
Patricio López Robayo	875,731	875,731	6%
Paulo López Robayo	3,973,114	3,973,114	27%
Cecilia López Robayo	875,731	875,731	6%
TOTAL	14,663,418	14,663,418	100%

Preside la Junta el señor Byron López Robayo y actúa como secretario el Señor Economista Bernardo Traversari de Bayle, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud consulta a los accionistas su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de convocatoria previa.

Los accionistas, por unanimidad y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día:

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**

**PUNTO DOS: ELEVACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA
Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS**

Toma la palabra el señor Ingeniero Paulo López Robayo, y en relación con el primer punto del orden del día manifiesta que es prioritario realizar un aumento de capital con reinversión de la utilidad del año 2012 por la suma de USD 8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE DÓLARES) el que estará destinado a la adquisición de maquinarias y activos fijos necesarios para la actividad productiva de la Compañía, de conformidad con lo que establece el Art 37 de la LORTI vigente, lo que permitirá dar una buena imagen de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional. Además, con este aumento de capital, la compañía pondría en marcha sus nuevos proyectos, actividades operacionales y administrativas; por lo que; solicita a la Junta General de Accionistas se apruebe el aumento de capital de la Compañía en la cantidad de USD 8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE DÓLARES), mediante el mecanismo de reinversión de utilidades no distribuidas del año 2012. Respecto al saldo existente de dichas utilidades, que ascienden al monto de USD 7.271.647,86, el Ingeniero Paulo López Robayo señala que estas se mantendrán retenidas hasta una nueva decisión.

La Junta luego de deliberar la moción presentada por el Ingeniero Paulo López Robayo, acepta unánimemente y autoriza el incremento del capital en el monto de USD 8.000.000,00 (OCHO MILLONES DE DÓLARES) mediante la reinversión de utilidades no distribuidas del año 2012, con lo cual el capital de la Compañía alcanzaría la suma de USD 22.663.418,00 (VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES).

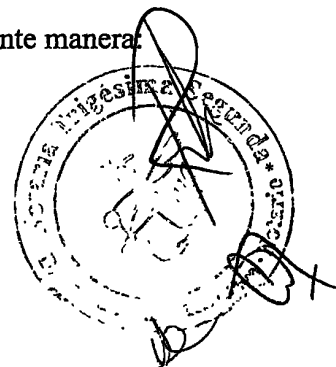
El aporte de cada uno de los accionistas es el que se detalla a continuación:

APORTES DE REINVERSIÓN POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

ACCIONISTAS	VALOR DEL APORTE USD \$
Byron López Robayo	2.240.000
Rosario López Robayo	480.000
Eduardo López Robayo	2.160.000
Patricio López Robayo	480.000
Paulo López Robayo	2.160.000
Cecilia López Robayo	480.000
TOTAL	8.000.000

Por lo tanto, el capital suscrito de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL



ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	TOTAL CAPITAL AL 31.12.2012	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	TOTAL CAPITAL AL 31.12.2013	# ACCIONES	PORCENTAJES
López Robayo Ángel Eduardo	2,556,100	3,973,114	2,160,000	6,133,114	6,133,114	27%
López Robayo Byron Raúl	2,620,501	4,089,997	2,240,000	6,329,997	6,329,997	28%
López Robayo Cecilia del Pilar	560,839	875,731	480,000	1,355,731	1,355,731	6%
López Robayo Oswaldo Patricio	560,839	875,731	480,000	1,355,731	1,355,731	6%
López Robayo Paulo Jacinto	2,556,100	3,973,114	2,160,000	6,133,114	6,133,114	27%
López Robayo Rosario Narcisca de Jesús	560,839	875,731	480,000	1,355,731	1,355,731	6%
TOTAL	9,415,218	14,663,418	8,000,000	22,663,418	22,663,418	100%

Con estos antecedentes, los accionistas de la Compañía, declaran que suscriben los ocho millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a través del mecanismo de reinversión de utilidades. La Junta resuelve por unanimidad, aprobar la suscripción y pago de los ocho millones de nuevas acciones a emitirse en el aumento de capital de la Empresa, en la forma prevista en el cuadro precedente.

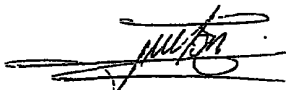
En relación con el segundo punto del orden del día, el Ingeniero Paulo López Robayo señala que actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de USD 4.167.018 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS), el capital social de la Compañía es de USD 22.663.418,00 (VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES) por lo que, se propone elevar el capital autorizado de la Compañía a CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES (USD 45.326.836)

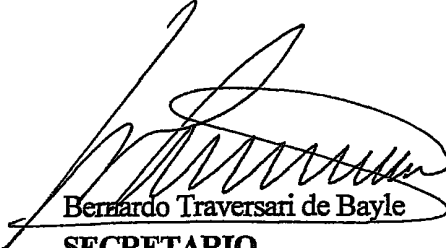
Como consecuencia de este acto societario y en relación con el punto dos del Orden del día, se aprueba la reforma del Artículo Quinto del Estatuto, relativo al capital social y el cuadro de integración de capital social, en los montos y porcentajes detallados, disponiendo la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de USD 22.663.418,00 (VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES), dividido en 22.663.418,00 acciones de valor de un dólar cada una. El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES Y TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES (USD 45.326.836).

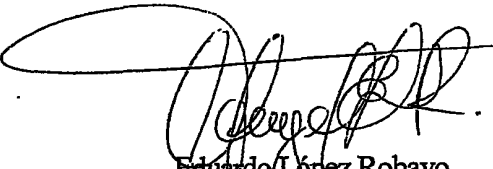
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H00, se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

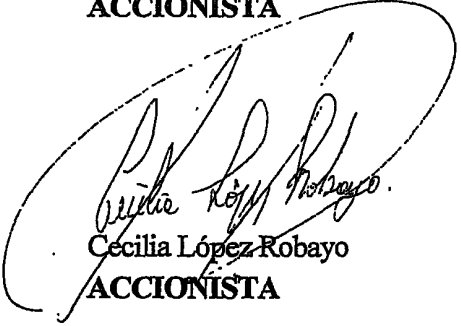
Reinstalada la sesión, a las 12H30, el Secretario da lectura al acta definitivamente, la misma que es aprobada por unanimidad, en todo su contenido y sin modificación alguna por todos los Accionistas asistentes a esta Junta. Para efecto de lo cual la suscriben con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12H35.

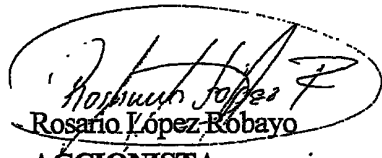

Byron López Robayo
PRESIDENTE


Bernardo Traversari de Bayle
SECRETARIO

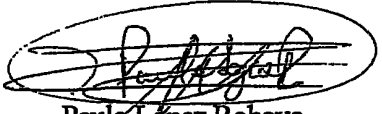

Patricio López Robayo
ACCIONISTA


Eduardo López Robayo
ACCIONISTA

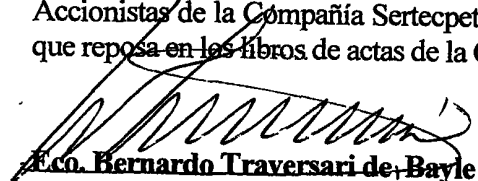

Cecilia López Robayo
ACCIONISTA

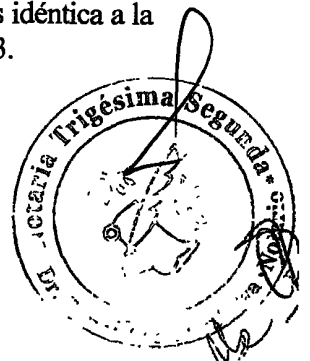

Rosario López Robayo
ACCIONISTA


Byron López Robayo
ACCIONISTA


Paulo López Robayo
ACCIONISTA

Yo, Bernardo Enrique Traversari de Bayle, en mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas de la Compañía Sertecpet S.A., certifico que el Acta que antecede es idéntica a la que reposa en los libros de actas de la Compañía. Quito, 08 de noviembre del 2013.


Eco. Bernardo Traversari de Bayle
Secretario - Gerente.



Diario general

Número de diario: 035334_014

Notificado como terminado por:

Contabilizado: SI

Nombre: Provisión

Rechazado por:

Registrado en: 12/11/2013 15:56:03

Descripción: ReversiOn de Utilidades 2012

Aprobado por:

Registro:

Cuent

as de

la

empr

esa

Identific

n

acumul

esa	Tipo de cuenta	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Moneda	Importe	Departamento	Centro de costo	Propósito	Negocios	Texto de la transacción	Identific n acumul
-----	----------------	-----------------	---------------------	--------	---------	--------------	-----------------	-----------	----------	-------------------------	--------------------

asiento: Prov.V-0027 Fecha: 30/04/2013

srtp Contabilidad 3420101003

Ganancia Ejercicio

USD

8.000.000,00

srtp Contabilidad 3210101001

Aporte futura

USD

-8.000.000,00

asiento: Prov.V-0027

0,00

ReinversiOn de Utilidade:

ReinversiOn de Utilidade:

Nro. factura:

Fecha de vencimiento:

Importe de descuento: 0,00

Fecha del descuento por pronto pago:

Id. del pago:

Aprobado: SI

Aprobado por: wdele

Totales para el número de diario: 035334_014

3210101001

Aporte futura capitalizacik USD

-8.000.000,00

3420101003

Ganancia Ejercicio Fiscal USD

8.000.000,00

USD

8.000.000,00

USD

-8.000.000,00




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SETECPET S.A., OTORGAN: INGENIERO BYRON RAUL LOPEZ ROBAYO Y ECONOMISTA BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



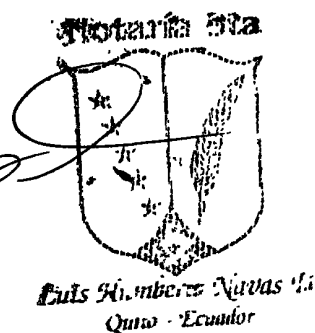


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución número
2 SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006158 dictada por el Abogado
3 Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías
4 de Quito, Subrogante de fecha 18 de diciembre
5 del 2013, se resuelve aprobar el aumento de
6 capital de USD.\$ 14'663.418,00 a USD.\$
7 22'663.418,00; fijación del nuevo capital
8 autorizado de USD.\$ 45'326.836,00; y, la reforma
9 de estatutos de la compañía SERTECPET S.A., de
10 cuyo particular tomé nota al margen de la
11 escritura de Constitución de la indicada
12 compañía, celebrada ante el Notario Quinto del
13 cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 03 de
14 octubre de 1990.- Quito, a veinte de diciembre
15 del año dos mil trece.-
16
17
18

19
20
21
22 *Dr. Humberto Navas Davila*
23 NOTARIO QUINTO
24 QUITO
25
26
27
28



RAZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006158, emitida el diez y ocho de diciembre del año dos mil trece, por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito Subrogante en la que resuelve aprobar el: **“AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.”**; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de las matrices de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, otorgada ante mi el doce de noviembre del dos mil trece; y de Aclaratoria a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto otorgada ante mi el trece de noviembre del año dos mil trece.- Quito, veinte de Diciembre del año dos mil trece.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



TRÁMITE NÚMERO: 60274

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

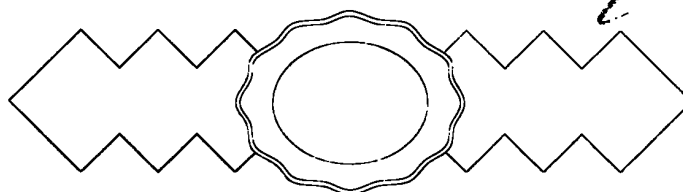
NÚMERO DE REPERTORIO:	44200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5065
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705626867	TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
1801485424	LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.006158
FECHA RESOLUCIÓN:	18/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0



NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTECPET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	22663418,00

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 13/11/2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL D.M. DE QUITO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

